

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 18 DE DICIEMBRE DE 2020

CONSIDERANDO

El estado actual del Gabriel Campomar Cervera de nuestra ciudad,

Que el Museo Gabriel Campomar Cervera cumple la función de conservar el patrimonio histórico social y arquitectónico, así como se transmitir conocimientos acerca de la historia, la cultura y la naturaleza del Distrito de Salliqueló así como también de la región.

Que funciona en las instalaciones de la entonces Estación del Ferrocarril de nuestra ciudad.

Que la antigüedad del edificio y la falta de conservación visibilizan la necesidad de este Cuerpo Deliberativo de solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la ejecución de tareas de reparación y/o mantenimiento de forma interior como exterior.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN
SESION ORDINARIA DE PRORROGA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCION

ARTÍCULO 1º- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Obras Públicas, arbitrar los medios necesarios con el fin de ejecutar tareas de mantenimiento y reparación en el interior y exterior del edificio que ocupa el Museo Municipal Gabriel Campomar Cervera.-----

ARTÍCULO 2º- Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 18 días del mes de Diciembre de 2020.

RESOLUCION N° 51/20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD

Municipalidad de Salliqueló
CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
